



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.499.-

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA**

LAJA, 25 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 199 del 20.11.13 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", para realizar clases de matemática al 3° año B, a contar del 20 de noviembre del 2013 al 31 de diciembre del 2013, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán
R.u.t.	
Horas a contratar	02 horas, gestión
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓